

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



DECRETO EXENTO N° 908,

RETIRO, 21 de Marzo de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad Baile, presentado por Doña: María Leontina Gómez Valverde. Rut.N°8.731.299-2.
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia "baile" con venta de bebidas alcohólicas, en el recinto "propiedad de Don Omar Inostroza" de Camelia, los días viernes 25; sábado 26 de Marzo de 2016, de 19:00 horas hasta las 05:00 horas AM; y domingo 27 de Marzo de 2016, de 19:00 a 24:00 horas PM; presentado por Doña: María Gómez Valverde, RUT: N°8.731.299-2, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan y que serán destinados para satisfacer necesidades básicas de su hijo detenido en centro penitenciario de Valparaíso.

- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

NOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



Rodrigo Ramírez Parra
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt -
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina Tesorería Municipal (adjunta solicitud de permiso)
- 3.- Tenencia carabineros Retiro.
- 4.- archivo SECMUN.
- 5.- Solicitante